



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/679
16 de junio de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

559ª sesión plenaria

Diario CP N° 559, punto 6 del orden del día

DECISIÓN N° 679
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL
SEMINARIO 2005 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO

El Consejo Permanente,

Como seguimiento del debate en el Grupo de Contacto con los Socios del Mediterráneo para la cooperación,

Decide que el Seminario 2005 para la región del Mediterráneo se celebre en Rabat (Marruecos) los días 8 y 9 de septiembre de 2005, sobre el tema: “Función de la OSCE y de los Socios del Mediterráneo al servicio de la cooperación en lo concerniente a las políticas de migración y de inserción social de migrantes;

Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades de organización del Seminario que figuran en el siguiente anexo.

**ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL
SEMINARIO 2005 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO SOBRE
LA FUNCIÓN DE LA OSCE Y DE LOS SOCIOS DEL MEDITERRÁNEO
AL SERVICIO DE LA COOPERACIÓN EN LO CONCERNIENTE
A LAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN Y DE INSERCIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES**

Rabat (Marruecos), 8 y 9 de septiembre de 2005

I. Orden del día indicativo

Jueves, 8 de septiembre de 2005

8.30 – 9.15 horas	Inscripción de los participantes
9.15 – 10.00 horas	Ceremonia de apertura
Presidencia:	Representante del Presidente en ejercicio (PeE)
	Discurso de apertura a cargo del Sr. Mohamed Benaissa, Ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos Declaración a cargo del Presidente en ejercicio Declaración a cargo del Sr. Karel De Gucht, Ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica Declaración a cargo del Secretario General de la OSCE
10.30 – 10.45 horas	Pausa (café)
10.45 – 12.45 horas	Primera sesión: Dimensión económica del fenómeno migratorio
	Moderador: Representante del país anfitrión Relator: Representante de un Estado participante en la OSCE
	Ponentes Debate Conclusión y observaciones del moderador
12.45 – 15.00 horas	Pausa (almuerzo)

15.00 – 17.30 horas **Segunda sesión: Dimensiones humana y cultural de la migración**

Moderador: Representante de un Estado participante en la OSCE
Relator: Representante de un SMC

Ponentes
Debate
Conclusión y observaciones del moderador

Viernes, 9 de septiembre de 2005

9.30 – 11.30 horas **Tercera sesión: Cuestiones de actualidad en las relaciones de la OSCE con sus Socios del Mediterráneo**

Moderador: Representante de un SMC
Relator: Representante de un Estado participante en la OSCE

Ponente: Secretario General de la OSCE
Participantes en el debate

Debate
Conclusión y observaciones del moderador

11.30 – 12.30 horas **Sesión de clausura**

Presidencia: Representante del PeE

Informes de los relatores
Debate

Declaración de clausura a cargo de un representante del país anfitrión
Declaración de clausura a cargo de un representante del PeE

12.30 horas Clausura del Seminario

Participación

Los Socios del Mediterráneo para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) asistirán a todas las sesiones y participarán en su labor.

Se invitará a los demás Socios para la cooperación (Afganistán, Japón, Mongolia, República de Corea y Tailandia) a que asistan al Seminario y participen en su labor.

Se invitará a las instituciones de la OSCE, y entre ellas a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan al Seminario y participen en su labor.

Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan al Seminario y participen en su labor: Iniciativa Jónico-Adriática, Banco Africano de Desarrollo, Unión Africana, Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), Foro Regional de la ASEAN, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización para la Cooperación Económica, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, 5+5, Estados GUUAM, Comité Internacional de la Cruz Roja, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Organización del Tratado del Atlántico del Norte, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de la Conferencia de Países Islámicos, Organización de Cooperación de Shanghai, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Pacto de Estabilidad, Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Banco Mundial.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir al Seminario y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se ha de dar notificación previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países y organizaciones.

II. Calendario y otras modalidades de organización

El Seminario comenzará el jueves 8 de septiembre de 2005 a las 9.15 horas (ceremonia de apertura) y finalizará el 9 de septiembre de 2005 a las 12.30 horas.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante del Presidente en ejercicio.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente una síntesis consolidada de las deliberaciones para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

El idioma de trabajo será el inglés. A petición de varios Estados participantes habrá interpretación en francés y del francés, sin que esto sirva de precedente para otras ocasiones.

El Seminario se regirá, *mutatis mutandis*, por toda otra regla de procedimiento y método de trabajo de la OSCE, que sea del caso.

Los participantes podrán disponer de salas para reuniones *ad hoc* adicionales, pero sin interpretación.